



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la ASOCIACIÓN DE MINEROS SAPONITA DE CEDEÑO EL GRAN PROGRESO, representada legalmente por el señor SERGIO EDISON ROLDAN CORREA, que dentro del expediente No 2124, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 28 de mayo de 2012- RESOLUCION No: 051578 – El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:--- ARTÍCULO PRIMERO: Declarar terminada la Licencia de Exploración No. 2124, otorgada mediante Resolución N° 5340 del 26 de abril de 1996, modificada por la Resolución No. 6114 del 05 de noviembre de 1996, e igualmente por la Resolución No. 11193 del 30 de noviembre de 1998, para la explotación de una mina de de TALCO, denominada "MINERA TRUJILLO", situada en jurisdicción del municipio de YARUMAL de este Departamento, inscrita en el Registro Minero Nacional inicialmente el 05 de mayo de 1997 y su área y alinderación definitivas el 10 de agosto de 2010, con el Código 97-0009-02124-02, actualizado a GEXO-12, por vencimiento del término, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.--ARTICULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia, envíese copia al SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO con el fin de que sea inscrita en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 292 y 293 del Decreto 2655 de 1988.--ARTICULO TERCERO: Una vez cumplido lo anterior, archívense las diligencias.--ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

06 AGO. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

13 AGO. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica